

PERGAMINO, Julio 14 de 1992.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Julio de 1992, al considerar el Expediente: 8-10/92 -- BLOQUE DE CONCEJALES U. CE. DE. Presenta Proyecto de Ordenanza para reforestar Av. Roca.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Apruébase el dictámen que corre a fojas 7/8 emitido por la Dirección de Parques y Predios Rurales con fecha 17 de junio próximo pasado.-

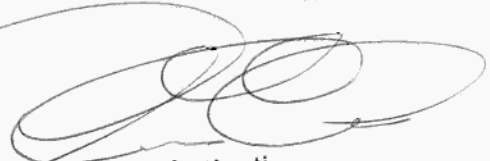
ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 429/92.-


Roberto L. Azpeitia
SECRETARIO
HONOR.-CONCEJO-DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONOR.-CONCEJO-DELIBERANTE